

ANÁLISIS

TRIBUNALES

El magistrado Hurtado: estas son mis pruebas, pero si no las tengo...

Es un lawfare de manual no solo contra el fiscal general sino contra los periodistas



RELACIONADO

Hurtado y Peinado, cortados por el mismo patrón: conexiones con el PP de los dos jueces de moda para Feijóo y Abascal

El juez Hurtado pide a dos operadoras de telefonía el tráfico de llamadas del fiscal general del Estado

LORETO OCHANDO

13/01/2025 - 18:30 Actualizado: 13/01/2025 - 21:12









El juez Ángel Hurtado, de la Sala II del Tribunal Supremo.

El magistrado del Tribunal Supremo Ángel Hurtado ha demostrado este lunes que es un juez que, movido por su ideología, ha dejado de lado lo más importante en derecho penal, las pruebas, para redactar un auto donde ha elevado a la categoría de pruebas las meras conjeturas. Es indecente la afirmación de que a este periódico quien le filtró los correos confesando dos delitos fiscales del novio de Ayuso fue Presidencia del Gobierno. No hay una sola prueba en todo el sumario contra el fiscal general de que la fuente de este medio de comunicación fuera Presidencia.

Gobierno se hacen gestiones para la publicación en el medio ElPlural.com del correo de 2 de febrero de 2024 entre el abogado de Alberto González Amador y el fiscal, donde aparece, pero con los datos personales tapados, que es el que muestra en la Asamblea Juan Lobato, y que no lo estaban en el correo que con anterioridad había recibido él de Presidencia". Me duele como periodista de tribunales que siempre ha creído, y cree, y

Sin embargo, Hurtado no ha dudado en escribir: "Desde Presidencia del

cuando una ve a todo un magistrado del Supremo escribir semejante basura no se puede callar. Hurtado, además de inventarse las fuentes de los medios de comunicación como si hubiera sido él la persona que recibió el correo y lo publicó, también decide no dar credibilidad a los periodistas que le explicaron bien clarito que habían accedido a los correos antes que el fiscal general del Estado. Es más, de la Cadena Ser (accedió seis horas antes que el FGE), y de Eldiario.es (los tuvieron varios días antes) dice que: "Se trata de testimonios que no

espero seguir creyendo en la Justicia, tener que escribir este artículo. Pero

la mañana del día 8, que niega que así hubiera sido, mientras que los elementos objetivos que aportan las diligencias practicadas apuntan a que solo tras la recepción por parte de Álvaro García Ortiz del correo de 2 de febrero a las 21:59 horas es cuando tiene lugar su difusión, lo que debe llevar a mantener su condición de imputado". A los jueces no les gusta que hablemos de lawfare, pero que alguien me explique qué es esto. Pues un lawfare de manual, y no solo contra el fiscal general, a quien se le mantiene como imputado sin una sola prueba directa,

aportan datos objetivos y contrastan con otro de los testimonios prestado en

con este medio directamente se arroga la capacidad de decir cuál ha sido la fuente de información de la periodista que publicó el artículo que desmentía el bulo publicado por el periódico El Mundo la tarde anterior. Ideología versus Justicia La ideología ha ganado la partida a la Justicia. Y sinceramente, lectores, eso es un hecho gravísimo que deja la imagen de la Justicia mucho más por los suelos de lo que ya está actualmente. No debería ser ni normal, ni habitual, ni

sino contra los periodistas. A unos poco menos que los llama mentirosos, y

mucho menos consentido, que cuando en una causa hay una prueba de descargo aportada por la defensa, como es el hecho de que esos correos estuvieran al alcance de todos y cada uno de los fiscales de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid días antes de que llegaran al fiscal general porque se enviaron a un correo genérico, se ignore en todos y cada uno de los autos del juez instructor.

Y ahora, como les digo siempre, apliquenos el principio de la navaja de Ockham: ¿Qué es más probable? ¿Que García Ortiz organizara un contubernio para cargarse al novio de Ayuso, y al PP, o que los periodistas de tribunales que llevan años en esto obtuvieran esos correos por varias fuentes? el principio de Ockham dice que, en igualdad de condiciones, la explicación más simple suele ser la más probable, pero claro, si el juez no tiene en cuenta que esos correos los tenía medio Madrid, para él es muy fácil poner en duda la palabra de profesionales de la información cuyo currículum y trabajo, mal que le pese a Hurtado, es bastante más limpio y ejemplar que el suyo.